

ACUERDO DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA ACTUALIZACIÓN DE SALDO CONTABLE DE LA CUENTA VALORES EN CUSTODIA “ALMACÉN DE EXISTENCIA”

ANTECEDENTES

I. En fecha veinticuatro de junio de dos mil once se publicó el Decreto del Honorable Congreso del Estado, a través de cual se expidió la Ley que crea el Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla.

II. En fecha veintinueve de abril de dos mil quince, mediante acuerdo identificado con la nomenclatura IEE/JE-041/15 éste Órgano Central autorizó actualización del saldo contable de la cuenta valores en custodia “almacén de existencia”, con corte al 31 de enero del ejercicio fiscal 2015.

III. A través de acuerdo CG/AC-020/15 de fecha veinte de octubre de dos mil quince el Consejo General del Instituto Electoral del Estado aprobó la Normatividad para la Administración de los Recursos Financieros, Materiales e informáticos del Organismo.

IV. Mediante comunicado IEE/DA/0053/16, de fecha diez de enero de dos mil dieciséis, notificado el día doce del mismo mes y año, el Director Administrativo Licenciado Ricardo Aguilar Ramírez solicitó al Director Técnico del Secretariado, Licenciado Noé Julián Corona Cabañas lo siguiente:

“...
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 106 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, solicito atentamente que por su amable conducto **se sirva someter para su aprobación ante la Junta Ejecutiva la actualización del saldo contable de la cuenta Valores en Custodia “Almacén en existencia” por \$2'353,938.04 (Dos millones trescientos cincuenta y tres mil novecientos treinta y ocho pesos 04/100 M.N.) con corte al 31 de diciembre del Ejercicio Fiscal 2015, cuya integración corresponde a lo siguiente:**

Mediante Acuerdo de Junta Ejecutiva IEE/JE-041/15 se aprobó la actualización del saldo al 30 de abril del ejercicio fiscal 2015 por la cantidad de \$2,429,381.34 (Dos millones cuatrocientos veintinueve mil trescientos ochenta y un pesos 34/100 M.N.) el cual incluye los movimientos de entradas y salidas de material de consumo al almacén de ejercicios fiscales anteriores, más los registros contables de entradas y salidas del almacén por el periodo del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2015 por un monto neto de \$75,443.30 (Setenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 30/100 M.N.). Respaldados por facturas y recibos de entrega.

Para pronta referencia se anexa reporte final de existencias al 31 de diciembre de 2015.
...”

CONSIDERANDO

1. Que, el artículo 78 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla establece que son Órganos Centrales del Instituto Electoral del Estado, el Consejo General y la Junta Ejecutiva.



2. Que, de conformidad con el numeral 95 fracción II del Código de la materia, la Junta Ejecutiva tiene como atribución, entre otras, fijar las políticas generales, programas, sistemas y procedimientos administrativos del Instituto, por lo que resulta competente para atender la solicitud puesta a su consideración.

3. Que, el numeral 4 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental define el concepto de armonización como la revisión, reestructuración y compatibilización de los modelos contables vigentes a nivel nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que las rigen, de los procedimientos para el registro, de las operaciones, de la información que deben generar, los sistemas de contabilidad gubernamental, y de las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas.

En el mismo sentido, el artículo 7 de la citada ley, establece que los entes públicos adoptarán e implementarán, con carácter obligatorio, en el ámbito de sus respectivas competencias, las decisiones que tome el Consejo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la normatividad en referencia, dentro de los plazos que éste establezca.

4. Que, el numeral 72 del Capítulo I denominado "Materiales y Suministros" de la Normatividad para la Administración de los Recursos Financieros, Materiales e informáticos del Organismo, establece que:

"Con cargo a este capítulo de gasto se incluyen principalmente artículos y equipos menores propios para el uso de las oficinas; productos alimenticios; consumibles; combustibles, prendas de vestir, lubricantes y aditivos, y en general, todo tipo de bienes de consumo necesarios para el desarrollo de las actividades a cargo de las tareas del Instituto".

En este tenor el Titular de la Dirección Administrativa del Organismo somete a consideración de la Junta Ejecutiva la aprobación de la actualización del saldo contable de la Cuenta Valores en Custodia "Almacén en existencia" por \$2'353,938.04 (Dos millones trescientos cincuenta y tres mil novecientos treinta y ocho pesos 04/100 M.N.) con corte al 31 de diciembre del Ejercicio Fiscal 2015, cuya integración corresponde a lo siguiente:

Mediante Acuerdo de Junta Ejecutiva IEE/JE-041/15 se aprobó la actualización del saldo al 30 de abril del ejercicio fiscal 2015 por la cantidad de \$2,429,381.34 (Dos millones cuatrocientos veintinueve mil trescientos ochenta y un pesos 34/100 M.N.) el cual incluye los movimientos de entradas y salidas de material de consumo al almacén de ejercicios fiscales anteriores, más los registros contables de entradas y salidas del almacén por el periodo del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2015 por un monto neto de \$75,443.30 (Setenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 30/100 M.N.). Respaldados por facturas y recibos de entrega.

Asimismo, el Director Administrativo puntualizó en mesa de trabajo previa a ésta sesión que el inventario presentado es el reporte final de existencias de materiales y suministros relativos al Capítulo I denominado "Materiales y

Suministros” de la Normatividad para la Administración de los Recursos Financieros, Materiales e informáticos del Organismo, tal y como se detalla en el anexo único que corre agregado al presente documento para formar parte integrante del mismo.

Por tanto, éste Órgano Colegiado al analizar la propuesta materia de este acuerdo, considera que la misma permitirá al Organismo atender la normatividad vigente respecto a sistematización y control del material de consumo para el cumplimiento de las actividades de las diversas áreas que conforman el Instituto, por lo que aprueba la actualización del saldo contable de la Cuenta Valores en Custodia “Almacén en existencia” en los términos presentados por la Dirección Administrativa.

Por lo antes expuesto y fundado, la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado aprueba actualización del saldo contable de la Cuenta Valores en Custodia “Almacén de existencia”, en atención a los razonamientos vertidos en el considerando 4 del presente acuerdo.

SEGUNDO. Publíquese el presente acuerdo en la página electrónica de este Organismo Electoral.

Este acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Puebla, en sesión ordinaria de fecha catorce de enero de dos mil dieciséis.

**CONSEJERO PRESIDENTE
DE LA JUNTA EJECUTIVA**



C. JACINTO HERRERA SERRALLONGA

**SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA JUNTA EJECUTIVA**



C. DALHEL LARA GÓMEZ

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

Reporte Final de Existencias

31 de diciembre de 2015

DESCRIPCIÓN	EXISTENC	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1 ACEITE ROJO	1	PZA	52.8000	\$52.80
2 ACETATO T/CARTA C/100	198	PIEZA	1.1100	\$219.78
3 ACETATO T/CARTA C/100	151	PIEZA	1.8000	\$271.80
4 ACIDO MURIATICO	104	LITRO	6.6200	\$688.48
5 AGENDA DE ESCRITORIO	1	PIEZA	51.7400	\$51.74
6 AGENDA DE ESCRITORIO	33	PIEZA	115.0000	\$3,795.00
7 AGENDA DE ESCRITORIO	7	PIEZA	235.2000	\$1,646.40
8 AGENDA DE ESRITORIO VINIPIEL	4	PIEZA	235.0000	\$940.00
9 AGUJA DE CANEVA	22	PIEZA	2.4136	\$53.10
10 ARILLO PARA ENGARGOLAR DE PLASTICO DE 1 1/2"	100	PIEZA	4.9700	\$497.00
11 ARILLO PARA ENGARGOLAR DE PLASTICO DE 1 1/2"	473	PIEZA	6.5500	\$3,098.15
12 ARILLO PARA ENGARGOLAR DE PLASTICO DE 1 1/4"	100	PIEZA	4.7200	\$472.00
13 ARILLO PARA ENGARGOLAR DE PLASTICO DE 1 1/4"	726	PIEZA	6.2300	\$4,522.98
14 ARILLO PARA ENGARGOLAR DE PLASTICO DE 1"	100	PIEZA	3.8600	\$386.00
15 ARILLO PARA ENGARGOLAR DE PLASTICO DE 1"	798	PIEZA	5.8900	\$4,700.22
16 ARILLO PARA ENGARGOLAR DE PLASTICO DE 1/16"	75	PIEZA	1.7000	\$127.50
17 ARILLO PARA ENGARGOLAR DE PLASTICO DE 1/2"	100	PIEZA	2.0988	\$209.88
18 ARILLO PARA ENGARGOLAR DE PLASTICO DE 1/2"	73	PIEZA	2.2200	\$162.06
19 ARILLO PARA ENGARGOLAR DE PLASTICO DE 1/4"	100	PIEZA	0.9600	\$96.00
20 ARILLO PARA ENGARGOLAR DE PLASTICO DE 1/4"	446	PIEZA	1.2800	\$570.88
21 ARILLO PARA ENGARGOLAR DE PLASTICO DE 2"	100	PIEZA	5.5900	\$559.00
22 ARILLO PARA ENGARGOLAR DE PLASTICO DE 2"	949	PIEZA	7.7400	\$7,345.26
23 ARILLO PARA ENGARGOLAR DE PLASTICO DE 3/16"	73	PIEZA	1.7400	\$127.02
24 ARILLO PARA ENGARGOLAR DE PLASTICO DE 3/4"	7	PIEZA	2.8000	\$19.60
25 ARILLO PARA ENGARGOLAR DE PLASTICO DE 3/4"	25	PIEZA	3.8830	\$97.08
26 ARILLO PARA ENGARGOLAR DE PLASTICO DE 3/4"	100	PIEZA	3.8836	\$388.36
27 ARILLO PARA ENGARGOLAR DE PLASTICO DE 3/8"	100	PIEZA	1.4000	\$140.00
28 ARILLO PARA ENGARGOLAR DE PLASTICO DE 3/8"	90	PIEZA	1.6900	\$152.10
29 ARILLO PARA ENGARGOLAR DE PLASTICO DE 5/16"	100	PIEZA	1.0500	\$105.00
30 ARILLO PARA ENGARGOLAR DE PLASTICO DE 5/16"	248	PIEZA	1.4400	\$357.12
31 ARILLO PARA ENGARGOLAR DE PLASTICO DE 5/8"	100	PIEZA	2.8400	\$284.00
32 ARILLO PARA ENGARGOLAR DE PLASTICO DE 5/8"	264	PIEZA	3.9200	\$1,034.88
33 ARILLO PARA ENGARGOLAR DE PLASTICO DE 7/16"	84	PIEZA	1.2800	\$107.52
34 ARILLO PARA ENGARGOLAR DE PLASTICO DE 7/16"	103	PIEZA	1.7600	\$181.28
35 ARILLO PARA ENGARGOLAR DE PLASTICO DE 7/8"	100	PIEZA	3.3100	\$331.00
36 ARILLO PARA ENGARGOLAR DE PLASTICO DE 7/8"	498	PIEZA	4.3500	\$2,166.30
37 ARILLO PARA ENGARGOLAR DE PLASTICO DE 9/16"	100	PIEZA	1.7000	\$170.00
38 ARILLO PARA ENGARGOLAR DE PLASTICO DE 9/16"	503	PIEZA	2.3500	\$1,182.05
39 AROMATIZANTE EN AEROSOL	31	PIEZA	67.8100	\$2,102.11
40 BASE PARA CALENDARIO	21	PIEZA	34.9000	\$732.90
41 BLOCK DE NOTAS POST-IT	71	BLOCK	18.1000	\$1,285.10
42 BLOCK DE NOTAS POST-IT	100	BLOCK	33.9000	\$3,390.00
43 BLOCK RAYADO T/CARTA C/80 HOJAS	380	PIEZA	16.1300	\$6,129.40
44 BLOCK RAYADO T/CARTA C/80 HOJAS	75	PIEZA	16.3300	\$1,224.75
45 BLOCK VALES DE CAJA	114	BLOCK	7.4100	\$844.74
46 BOLIGRAFO BIC PUNTO FINO AZUL	15	PIEZA	3.2100	\$48.15
47 BOLIGRAFO BIC PUNTO FINO NEGRO	69	PIEZA	2.5800	\$178.02
48 BOLIGRAFO BIC PUNTO FINO ROJO	1,256	PIEZA	2.5800	\$3,240.48
49 BOLIGRAFO BIC PUNTO MEDIANO NEGRO	448	PIEZA	2.3900	\$1,070.72
50 BOLIGRAFO BIC PUNTO MEDIANO ROJO	814	PIEZA	2.5600	\$2,083.84
51 BOLIGRAFO METAL POINT	32	PIEZA	7.5000	\$240.00
52 BOLSA DE LIGAS	12	BOLSA	15.8200	\$189.84

